

### INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2017 23:00 HORAS

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (23:00) veintitrés horas del día de hoy, sábado (01) primero de abril del (2017) dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María de León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Lic. Alejandro González Estrada, Lic. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Lic. René De la Garza Giacomán, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz y Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. José Luis Martínez Campos; la Representante el Partido del Trabajo, Lic. Nora Leticia Ramírez Robles; por el Partido Verde Ecologista, Lic. Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Ada Miriam Aguilera Mercado; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Alfredo Flores Dávila; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Campesino Popular, Lic. Jorge Hernaldo Javier Morales López; por el Partido Morena, C. Carlos González Peña; el Representante del candidato independiente Javier Guerrero



### **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

García, Lic. Mauricio Díaz García; y la Representante del candidato independiente Luis Horacio Salinas Valdez, Lic. Sandra Lorena Contreras.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías Gracias, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura al orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al orden del día.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional del Partido Campesino Popular, para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral 2016-2017. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
- 3. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

En seguida la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO CAMPESINO POPULAR, PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2017. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).



### INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, dado que era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, le solicitaba al Secretario Ejecutivo dar una explicación del acuerdo que se proponía.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, como ya se había mencionado, se recibió una notificación del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictada dentro del juicio electoral 44/2017, donde se daba trámite y se ordenaba a al órgano electoral que se recibieran las solicitudes de registro de candidaturas por el principio de representación proporcional del Partido Campesino Popular, para la conformación del Congreso del Estado y los Ayuntamientos de Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y Allende, en el marco del Proceso Electoral 2016-2017 y que atendiendo a esa notificación del Tribunal Electoral, se procedió a recibir esas solicitudes, las cuales se revisaron y de la revisión se determinó que, de la documentación acompañada, era procedente que el Consejo General declarara y otorgara el registro correspondiente.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, se emite el siguiente acuerdo:

### IEC/CG/131/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DICTADA DENTRO DEL JUICIO ELECTORAL 44/2017, SE DA TRÁMITE Y SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO CAMPESINO POPULAR, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARTEAGA, RAMOS ARIZPE, SALTILLO Y ALLENDE, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2017.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha primero (1°) de abril del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictada dentro del Juicio Electoral 44/2017, se da trámite y se declaran procedentes las solicitudes de registro



# Instituto Electoral de Coahuila

## INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

de candidaturas por el principio de representación proporcional del Partido Campesino Popular, para la conformación del Congreso del Estado y los Ayuntamientos de Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y Allende, en el marco del proceso electoral 2016-2017 en el estado, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Campesino Popular, por presentando las solicitudes de registro de candidatos y candidatas a Diputaciones locales por el principio de representación proporcional, así como para integrantes de los Ayuntamientos de Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y Allende, también por el principio de representación proporcional

**SEGUNDO.** Se declara procedente la solicitud de registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional del Partido Campesino Popular, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se declara procedente la solicitud de registro de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y Allende, del Partido Campesino Popular, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.** Expídanse las constancias de registro de candidaturas a los cargos de Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional, así como para los candidatos por el mismo principio a integrantes de los Ayuntamientos de Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y Allende, postulados por el Partido Campesino Popular, a las candidatas y candidatos precisados en el Considerando Décimo Tercero.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS CONSEJERA PRESIDENTA - RUBRICA -FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

# Instituto Electoral de Coahuila

# INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### TERCERO. -CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (23:08) veintitrés horas con ocho minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (01) primero de abril (2017) de dos mil diecisiete, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -

Gabriela María De León Farías

Consejera Presidenta

Francisco Javier Torres Rodríguez

D Electoral de Coahuila Secretario Ejecutivo